

**TÉRMINOS DE REFERENCIA  
PUESTO  
TECNICO EN ORGANIZACIÓN PARA EL DESARROLLO 1:  
(ORDENAMIENTO TERRITORIAL)**

**“Fortalecimiento de la gestión municipal integral y el desarrollo local sostenible, con enfoque mancomunado. Unión Europea Contrato CSO-LA/2017/393-553 de fecha 13 de diciembre de 2017.**

**PRESENTACIÓN:**

La Mancomunidad de Municipios Metrópoli de los Altos, Quetzaltenango, -MMMA-, integrada por los Municipios de Sibilia, San Juan Ostuncalco, San Mateo, La Esperanza, Quetzaltenango, San Juan Olintepeque y San Cristóbal Totonicapán<sup>1</sup>, ejecuta el proyecto Fortalecimiento de la gestión municipal integral y el desarrollo local sostenible de los municipios de la Mancomunidad de Municipios Metrópoli de los Altos, subvencionado por la Unión Europea, período del 01 de febrero de 2018 al 31 de enero de 2020.-

El proyecto tiene como objetivo general: Contribuir al fortalecimiento de la gestión municipal desde los ejes de buena gobernanza y estrategias de desarrollo sostenible para mejorar la calidad de vida de los habitantes. Y como objetivos específicos: Fortalecer en las autoridades locales los procesos de gestión, inclusión, transparencia y participación ciudadana. Contribuir al desarrollo sostenible del territorio a través de procesos de mejoramiento del medio ambiente con visión de adaptación al cambio climático, ordenamiento territorial mancomunado y promoción de la economía local.

**Este proyecto ha considerado como beneficiarios finales los siguientes:**

- 1) Autoridades locales:** 8 alcaldes municipales y 80 miembros de los respectivos concejos municipales, considerados como promotores del desarrollo integral y principalmente articuladores de procesos y mejoras de la gestión pública que incluyen los servicios.
- 2) Funcionarios Municipales:** 8 encargados de las Oficinas Municipales de Agua, 8 directores de las administraciones financieras municipales encargadas de la recaudación municipal, 8 directores de planificación encargados de proyectos municipales de agua, 8 responsables de las comisiones de desarrollo económico local, 8 responsables de las oficinas de ambiente / gestión ambiental como entes vinculantes al cambio climático, 8 encargados de la Oficina de ordenamiento territorial, 6 representantes de juzgados de asuntos municipales, 8 encargados de información pública.

---

<sup>1</sup> El Municipio de San Carlos Sija se retiró de la mancomunidad, a su solicitud; según resolución de la Junta Directiva de fecha 23 de Marzo de 2018.

- 3) Representantes de sociedad civil organizada:** como eje principal de la convocatoria, se trabajará en conjunto con los representantes de la sociedad civil organizada, 100 miembros de COCODE, por ser los responsables a nivel comunitario de promover el desarrollo a través del COMUDE que es la principal instancia de coordinación entre las autoridades locales y la población en su conjunto.

Al finalizar la intervención del proyecto, se espera como resultados los siguientes:

R:1; Implementación del modelo de gestión de calidad del servicio municipal de agua operativizando la instrumentación técnica y administrativa.

Medición y evaluación del nivel de satisfacción de los usuarios de los servicios públicos

Modernización y evaluación del nivel de satisfacción de los servicios administrativos de atención al ciudadano.

Planificación del desarrollo municipal mejorando los instrumentos de planificación

R:2; Elaboración de Planes municipales de adaptación al cambio climático (ajustes en los sistemas humanos) y capacidad adaptativa

Establecimiento de visión ambiental municipal

R:3; Conformación y consolidación de planes de ordenamiento territorial.

Promoción del desarrollo económico local.

Las principales actividades que se desarrollarán:

Implementación del modelo de gestión de calidad del servicio municipal de agua, operativizando la instrumentación técnica y administrativa.

Medición y evaluación del nivel de satisfacción de los usuarios de los servicios públicos.

Promoción para el establecimiento de una cultura organizacional de mejoramiento continuo de los procesos de gestión de las municipalidades basada en la autoevaluación y evaluación del vecino.

Modernización de los servicios administrativos de atención al ciudadano.

**Título del contrato:** Técnico en organización para el desarrollo I

**Plazo del Contrato:** 18 meses.

<b>Período de prueba:</b>	3 meses (establecido en el contrato)
<b>Sede:</b>	Mancomunidad de Municipios Metrópoli de los Altos, oficinas ubicada en el Centro Comercial Municipal, 3er. Nivel, locales 74 y 75, Zona 1 Quetzaltenango.
<b>Área de trabajo:</b>	Territorio de los municipios mancomunados y cuando el caso lo exija fuera de este territorio.
<b>Horario:</b>	De Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 hrs. y de 14:00 a 17:00 hrs. (8 horas diarias)

### **Objetivo de la Asistencia Técnica:**

Dar seguimiento a las acciones de Planificación Territorial de los Municipios Mancomunados.

### **Funciones principales del consultor/a:**

1. Encargado del desarrollo de dos Planes de Ordenamiento Territorial (San Carlos Sija y San Cristóbal Totonicapán).
2. Dar seguimiento a todos los procesos de ordenamiento territorial en curso en las municipalidades miembros con especial atención en los municipios de San Juan Orintepeque, La Esperanza, San Mateo y San Juan Ostuncalco).
3. Intervenir en la elaboración de los planes de ordenamiento territorial municipales para asegurar que la planificación de los servicios medioambientales esté incluida.
4. Asesorar a las municipalidades en los métodos de control y fiscalización de la aplicación de los planes de ordenamiento.
5. Colaborar activamente con los técnicos municipalistas y los asesores externos para adaptar y aplicar herramientas de ordenamiento territorial y planificación de los servicios medioambientales.
6. Movilizar y convocar los talleres con autoridades y organizaciones locales necesarios para los procesos de ordenamiento territorial, en colaboración con los técnicos municipalistas.
7. Apoyar en la gestión de riesgos y activación de la herramienta: Sistemas Información Geográfica –SIG- y sistema de Información Municipal –SIM-
8. Seguimiento a elementos pertinentes a los sistemas de información geográfica, mapeo de población beneficiaria del proyecto para alcanzar los resultados previstos con la intervención del proyecto.
9. Encargado de subir a la pagina web de la Mancomunidad la información territorial para informar a la población sobre los procesos de desarrollo que se impulsan desde la mancomunidad.

## **METODOLOGÍA DE TRABAJO**

- Participativa, considerando el respeto a la organización social tradicional y la de Consejos Comunitarios, Municipales y departamentales de Desarrollo (COCODES, COMUDES Y CODEDE)
- Participativa de acuerdo a la filosofía de administración municipal de cada Concejo Municipal como ente colegiado de toma de decisión
- Con enfoque de Género, generacional y mujer.
- Ejes transversales de Multiculturalidad e Interculturalidad.
- Aplicación del proceso de investigación científica (observación, consultas a fuentes primarias y secundarias).

## **CONDICIONES DE PAGO**

- Informes mensuales de avance en función del cronograma adjuntando documentos de respaldo (borradores de materiales o propuestas, etc).
- Facturas mensuales por servicios profesionales.

## **Presentación de Informes y Supervisión durante el Contrato**

Queda obligado a presentar un informe de planificación mensual de sus actividades, acordes al Plan Operativo Anual, al igual que presentar un informe de actividades y productos desarrollados acordes a su contrato al final, de cada mes, durante la duración del proyecto. Dichos informes deberán ser avalados por el Coordinador del Proyecto con el visto bueno de la Gerencia de la Mancomunidad para que se proceda con el pago correspondiente. A la vez deberá ser congruente con el informe de avance del Proyecto y el Plan de Trabajo Anual.

## **PERFIL PROFESIONAL Y TÉCNICO DEL CONSULTOR**

- Profesional de arquitectura, administración de tierras, o carreras afines.
- Con estudios superiores, de preferencia en Gestión y Administración Pública, Ordenamiento Territorial, Desarrollo Local Fortalecimiento Municipal, Gobernanza Territorial, Descentralización del Estado, etc.
- Nacionalidad guatemalteca.
- Conocimiento y especialización en Políticas Públicas.
- **Graduado (a) y Colegiado (a) Activo (a)** de preferencia con niveles de maestría.
- Experiencia en trabajo con Mancomunidades y/o municipalidades en Guatemala, por lo menos dos años.

“Mancomunadamente trabajando el desarrollo integral de nuestros municipios”

- Experiencia en procesos similares durante al menos 2 años.
- De preferencia con experiencia en proyectos de planificación estratégica y planificación del uso del suelo.
- Conocimiento del territorio mancomunado, específicamente cuencas y micro-cuencas.
- Conocimiento en planificación y elaboración de informes técnicos
- Habilidad para expresarse en forma escrita y verbal.
- Habilidad para redactar informes de trabajo.
- Capacidad y habilidad de trabajo en equipo.
- Excelentes relaciones humanas, con enfoque de género, generacional multi e interculturalidad.
- Con experiencia en capacitación a comunitarios.
- Conocimiento en las Leyes relacionadas a las temáticas del agua y de los servicios públicos municipales.
- Conocimiento sobre el proceso de descentralización en Guatemala – Trilogía de Leyes: Ley de Descentralización, Código Municipal y Consejos de Desarrollo Urbano y Rural.
- Conocimiento de leyes de ordenamiento territorial.

### **Documentos que el profesional debe presentar :**

1. Solicitud dirigida al Presidente de la Mancomunidad: Sr. Abraham Zelada López
2. Currículum Vitae en un máximo de seis páginas.
3. Antecedentes Penales y Políciacos (opcional en esta etapa, será obligatorio presentarlos al ser confirmado para firma de contrato de servicios profesionales)
4. Fotocopia de título universitario
5. Tres cartas de recomendación como mínimo.
6. Referencias laborales
7. Demostrar experiencia mínima de 2 años en el área a trabajar.
8. Créditos varios de formación.

### **Fecha limite de presentación de documentos:**

**Martes 17 de Abril a las 16:00 horas en sede de la Mancomunidad de Municipios Metrópoli de los Altos, oficinas ubicadas en Centro Comercial Municipales Tercer Nivel, locales 74 y 75 zona 1, Quetzaltenango.**

**Fecha de entrevistas:**

Se comunicará la fecha y hora de las mismas, únicamente a las personas que hayan llenado los requisitos requeridos.

Quetzaltenango, 11 de Abril de 2018.

Luis Eduardo Ochoa Díaz.  
Gerente  
Mancomunidad de Municipios Metrópoli de los Altos.